



PARA EL AÑO 2017

Calendario de Cursos y Concursos de Pasaje de Grado para la Escala Básica

**INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
PARA EL PERSONAL DE LA ESCALA BÁSICA**

NOVIEMBRE 2016

RESUMEN EJECUTIVO

SUB ESCALAFÓN EJECUTIVO – ESCALA BÁSICA

La Formación y Capacitación será de carácter Modular compuesta por cuatro módulos, cada uno de ellos teórico – práctico, la duración de cada uno será de seis meses calendario (exámenes incluidos) y que tendrán el mismo trayecto de contenidos programáticos que posee la carrera de el “Curso General de Cadetes”:

- Módulo 1 - Formación;
- Módulo 2 - Pasaje de grado para Cabo
- Módulo 3 - Pasaje de grado para Sargento
- Módulo 4 - Pasaje de grado para Sub Oficial Mayor.

El régimen de ingreso a los mismos, será por exámenes eliminatorios de oposición en un sistema de cupos desacuerdo a la capacidad locativa de cada centro de enseñanza, siendo para todo el País.

SUB ESCALAFÓN DE APOYO – ESCALA BÁSICA

Serán con modalidad de Concursos de Pasaje de Grado, salvo, para el caso de Agente para Cabo que será en la modalidad Curso. Esto obedece, a que es la primera instancia en que este recurso humano toma contacto con actividades de capacitación, en cuanto a que es el primer paso de proyección de carrera institucional. De ahí en más, continuará mediante la modalidad de Concurso de Pasaje de Grado con énfasis en el puesto de trabajo que está desempeñando.

En cada instancia, se efectuará un diagnóstico de ideas previas con la finalidad de evaluar el grado de conocimiento que se tiene por parte del recurso humano hasta el momento en relación a la función.

En el marco del convenio existente entre la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) y esta Dirección Nacional, se tomarán los cursos ofrecidos por esa Institución, como créditos académicos y parte integrante del curso o concurso, detallándose en el presente calendario, lo específico para cada instancia.

CONTENIDO

1. REQUISITOS FORMALES PARA PROCEDER A LA INSCRIPCIÓN DE LOS CURSOS Y/O CONCURSO DE PASAJE DE GRADO

2. CALENDARIO DE CURSOS PARA LA ESCALA BÁSICA (EJECUTIVO)

2.1 Curso de pasaje de grado de Sargento para Sub Oficial Mayor.

2.2 Curso de pasaje de grado de Cabo para Sargento.

2.3 Curso de pasaje de grado de Agente para Cabo

3. CALENDARIO DE CURSO Y CONCURSOS PARA LA ESCALA BÁSICA SUB ESCALAFÓN DE APOYO

3.1 Concurso de pasaje de grado de Sargento para Sub Oficial Mayor.

3.2 Concurso de pasaje de grado de Cabo para Sargento.

3.3 Curso de pasaje de grado de Agente para Cabo.

1. REQUISITOS FORMALES PARA PROCEDER A LA PRE-INSCRIPCIÓN DE LOS CURSOS Y/O CONCURSOS DE PASAJE DE GRADO.

ARTÍCULO 1º. - Conocimiento de Normativa vigente.

Son requisitos indispensables para encontrarse habilitado para realizar los cursos y concursos de Pasaje de Grado de todas las Jerarquías y Sub Escalafones, los que se detallan, a continuación:

- a) *Contar con la antigüedad en el grado exigida por el artículo 69º de la Ley Orgánica Policial.*
- b) *No encontrarse en usufructo de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por un lapso de tiempo superior a 30 días, en el momento de iniciarse el curso. (Resolución Ministerial N° B 0759 del 11/07/06, párrafo 7, lit. C)*
- c) *No encontrarse sometido a Sumario Administrativo que involucre la suspensión preventiva en el ejercicio del cargo, hasta el término de dicha medida. (Resolución Ministerial N° 0569 del 08/07/03)*
- d) *No encontrarse a la fecha de iniciación del curso procesado, con o sin prisión, con excepción de los procesamientos decretados por la comisión de un delito culposo. Culminado el sumario pertinente con una sanción distinta a la destitución, el cursante podrá realizar el Curso en la primera oportunidad subsiguiente. (Resolución N° 0569 del 08/07/03)*
- e) *No encontrarse en Misión Oficial o usufructuando Beca, que le impida concurrir a la totalidad de las clases y de los exámenes en este centro docente.*
- f) *Son requisitos indispensables para otros Cursos y Concursos, además de los requisitos b, c, d, e establecidos en el ARTÍCULO 1º, los que se establezca oportunamente en el calendario de cursos y concursos aprobados por el Ministerio del Interior.*

ARTÍCULO 2º- Cada aspirante a realizar el curso o concurso de pasaje de grado de todo el País, deberá realizar una instancia de **preinscripción** a las actividades académicas, la cual será carga del propio interés y se realizará únicamente a través del **“Sistema de Inscripciones Online”** del PORTAL EDUCATIVO POLICIAL de la Dirección Nacional de la Educación Policial (www.enp.edu.uy), en la cual deberá completar todos los datos que le será solicitado.



El período de la preinscripción comenzará en **noviembre finalizando el 30 de diciembre de 2016** para todo el País.

Una vez finalizado el período de preinscripción, el listado del I.FO.CA.P.E.B a través de la Dirección Nacional de la Educación Policial, serán remitidos a las distintas Unidades Ejecutoras (Oficinas de Recursos Humanos a la cual pertenece presupuestalmente el postulante a inscripción), a efectos que los datos sean corroborados y enviados con la debida autorización a esta Dirección Nacional, a través de sus respectivos Jefes de Policía, Directores Nacionales y de la G.A.D.H del Ministerio del Interior (para los casos del personal que dependa presupuestalmente de la Unidad 001 Secretaría), confirmando a los alumnos en el cumplimiento de los requisitos de inscripción establecidos. El mencionado documento confirmatorio, será enviado en soporte papel (debiendo mantener el formato original a los fines documentales) para realizar el curso y/o concurso de pasaje de grado, **siendo dicha autorización, la que dará únicamente el carácter de inscripción formal (matriculación) a la instancia académica.**

Dicha instancia será llevada a cabo en el I.FO.CA.P.E.B, para el caso de Montevideo, Canelones, San José, Direcciones Nacionales y Generales, con excepción de los Cursos y /o Concursos de Pasaje de grado que se realizan en las Escuelas de Policía Departamentales para el Sub Escalafón Ejecutivo o de Apoyo de esa Unidad Ejecutora o en su caso de personal que esté prestando servicios en Direcciones Nacionales con asiento en dicho Departamento.

ARTÍCULO 3°- Sin perjuicio de la comunicación dispuesta en artículo que precede, deberá ser la misma adelantada al I.FO.CA.P.E.B, (dnep-ifocapeb.iacademica@minterior.gub.uy), en el período comprendido entre el 11 de enero y el 20 de febrero 2017 inclusive, hasta hora 18:00, con las nóminas de concursantes corroboradas (mediante planilla en archivo PDF constando firma del titular de la Unidad Ejecutora), debiendo enviar por cartera el soporte papel. De no ser enviado el documento (PDF) en el plazo antes mencionado, no se tendrán como inscriptos, resultando dicha instancia de responsabilidad del titular de la Unidad Ejecutora a la cual pertenece presupuestalmente el postulante a inscripción.

ARTÍCULO 4°- El plazo límite de preinscripción establecido en el presente, permitirá una diagramación acorde de los recursos logísticos, presupuestales y capacidad locativa, para una instancia educativa significativa.

Para acceder a una inscripción en forma tardía, se requerirá del mandato escrito de la Autoridad Ministerial y en cada caso en particular, **la cual será tomada en cuenta por el Instituto de enseñanza hasta la fecha de comienzo del Curso o Concurso que corresponda,** debiendo el cursante o concursante realizar solicitud escrita siguiendo el conducto de mando correspondiente. Al respecto las Unidades Ejecutoras que inicien gestiones de ésta índole, comunicará por el medio más idóneo a la D.N.E.P. para conocimiento y registro, a fin de ser contemplados en la diagramación académica.

ARTÍCULO 5° - El alumno constituirá un **domicilio electrónico obligatorio** conforme al marco normativo de la Administración Central para las actuaciones administrativas electrónicas que incluye la notificación de actos de trámite, resolutorios o meros actos de comunicación.

ARTÍCULO 6° - Las notificaciones o comunicaciones se considerarán realizadas, a partir del día hábil siguiente a aquel en que la comunicación electrónica procedente de la Sede electrónica de la Administración, estuviere disponible en el domicilio electrónico del alumno, dando inicio así al cómputo de los plazos legales.

ARTÍCULO 7° - La situación funcional del interesado en realizar una actividad académica en el Centro Educativo deberá ser autorizada, quedando a criterio de sus respectivos titulares, la gestión administrativa ante el Ministerio del Interior para su inscripción en carácter de condicional o proceder bajo su más estricta responsabilidad.

ARTÍCULO 8° - Las actividades académicas desarrolladas en el ámbito de la Dirección Nacional de la Educación Policial por los alumnos inscriptos se corresponderán con las actividades áulicas en los horarios que se detallarán en cada uno de los cursos y / o concursos, **no comprendiendo alojamiento ni alimentación, por parte del Centro de Estudio.**

ARTÍCULO 9° - Solamente se aceptarán Carné de salud expedido y/o convalidados por la Dirección Nacional de Asuntos Sociales, el cual deberá estar vigente hasta la finalización de la actividad académica, con la valoración cardiológica de APTO para actividad física.

ARTÍCULO 10° - Las fechas fijadas en el presente documento solo se verán modificadas por casos fortuitos de fuerza mayor, comunicándose su reanudación a través del Portal Educativo Policial (www.enp.edu.uy).

Toda otra información oficial que deba realizar el Instituto, se realizará mediante comunicado, a través del Portal Educativo Policial de la Dirección Nacional de la Educación Policial.

ARTÍCULO 11° - Los alumnos que se encuentren cursando y sean separados de la función policial, o le sea retirada por vía administrativa o judicial el armamento en la Unidad donde desempeña servicios, el titular de la Unidad donde desempeña funciones o revista, comunicará al I.FO.CA.P.E.B tal situación para las actuaciones administrativas pertinentes. El titular de la Unidad Ejecutora, deberá impartir las directivas pertinentes, para el cumplimiento de lo establecido en el presente artículo.

ARTÍCULO 12° - Cada Unidad Ejecutora se hará responsable por el cumplimiento y difusión de la presente normativa debiéndose ajustar a los términos y plazos estipulados por la Dirección Nacional de Educación Policial.

**2. CURSOS DE PASAJE DE GRADO PARA LA ESCALA BÁSICA
SUB ESCALAFÓN EJECUTIVO.**

CURSO DE PASAJE DE GRADO DE SARGENTO A SUB OFICIAL MAYOR SUB ESCALAFÓN EJECUTIVO	
OBJETIVO	Capacitar al alumno en las herramientas, habilidades y competencias inherentes a la jerarquía que aspira.
REQUISITOS OBLIGATORIOS	Presentación del Carné de Salud vigente, otorgado por la Autoridad Sanitaria del Ministerio del Interior y demás requisitos establecidos en el Art. 9 , el día establecido para la primera prueba de admisión.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	La documentación original deberá ser presentada el día <u>15 de marzo</u> , hora <u>08:00</u> .
A TENER PRESENTE	La no presentación de la documentación requerida, será causal de eliminación, al constituir la presentación una instancia obligatoria.
	<ul style="list-style-type: none"> • Para este curso se dispone de 50 vacantes para la Zona Metropolitana, por lo que los interesados deberán concursar por las mismas, mediante pruebas de carrera pedestre y tiro (ambas de carácter eliminatorio). • En caso de que el número de interesados sea menor podrán acceder a la instancia aquellos que obtengan una calificación igual o superior a 4.000 en cada una de las pruebas. • En el interior del País los cupos serán manejados por cada Escuela Departamental, manteniéndose el carácter eliminatorio para las pruebas de ingreso a la instancia académica. • Para el caso de la Dirección Nacional de Bomberos, se otorgará hasta un 20% de total de los cupos, debiendo realizar en común la prueba de ingreso “Carrera Pedestre” y como segunda prueba de admisión examen de “Natación”.
PRUEBAS DE ADMISIÓN/OPOSICIÓN (La mismas serán de carácter eliminatorio)	<p>Día: miércoles 15 de marzo hora: 08.00 Presentación de carné de salud vigente (Excluyente) Carrera Pedestre de 12 minutos de acuerdo a tabla que fije la Dirección Nacional de la Educación Policial. Lugar: Pista de la Dirección Nacional de la Educación Policial (para la zona metropolitana)</p> <p>Día: jueves 16 de marzo hora 08:00 Prueba de Diagnostica de Tiro (modalidad precisión) a un blanco 10 disparos en 5 minutos, 20 m. Lugar: Polígono de la D.N.E.P. (para zona metropolitana) y Zona Interior el polígono designado por la Jefatura que corresponda. Prueba de natación (solo personal de D. N. Bomberos): Día y hora a confirmar Lugar a confirmar Desarrollo: nado en estilo “crol” no pudiendo detenerse, caminar en parte llana ni combinar estilos de nado, debiendo recorrer 100 metros para aprobar con la nota mínima (equivalente a 4.)</p>
FECHA DE COMIENZO DE LA INSTANCIA ACADÉMICA	<p>Día: lunes 03 de abril- hasta 04 de agosto. Horario 08:00 a 14:00 o 14:00 a 20:00, según se disponga de acuerdo a la capacidad locativa de cada instituto. Período de exámenes: 07 de agosto a 08 de setiembre. Lugar: I.FO.CA.P.E.B. (zona metropolitana) y Escuelas Departamentales para el caso del Interior del País</p>

CURSO DE PASAJE DE GRADO DE CABO A SARGENTO SUB ESCALAFÓN EJECUTIVO	
OBJETIVO	Capacitar al alumno en las herramientas, habilidades y competencias inherentes a la jerarquía que aspira.
REQUISITOS OBLIGATORIOS	Presentación del Carné de Salud vigente, otorgado por la autoridad sanitaria del Ministerio del Interior y demás requisitos establecidos en el Art. 9, el día establecido para la primera prueba de admisión.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	La documentación original deberá ser presentada el día <u>22 de marzo</u> , hora <u>08:00</u> .
A TENER PRESENTE	La no presentación de la documentación requerida, será causal de eliminación al constituir la presentación una instancia obligatoria.
	<ul style="list-style-type: none"> • Para este curso se dispone de 100 vacantes, por lo que los interesados deberán concursar por las mismas, mediante pruebas de carrera pedestre y tiro (ambas de carácter eliminatorio). • En caso de que el número de interesados sea menor podrán acceder a la instancia aquellos que obtengan una calificación igual o superior a 4.000 en cada una de las pruebas. • En el interior del País los cupos serán manejados por cada Escuela Departamental, manteniéndose el carácter eliminatorio para las pruebas de ingreso a la instancia académica. • Para el caso de la Dirección Nacional de Bomberos, se otorgará hasta un 20% de total de los cupos, debiendo realizar en común la prueba de ingreso “Carrera Pedestre” y como segunda prueba de admisión examen de natación.
PRUEBAS DE ADMISIÓN/OPOSICIÓN (La mismas serán de carácter eliminatorio)	<p>Día: miércoles 22 de marzo Hora: 08:00 Presentación de carné de salud vigente (Excluyente) Carrera Pedestre de 12 minutos de acuerdo a tabla que fije la Dirección Nacional de la Educación Policial. Lugar: Pista de la Dirección Nacional de la Educación Policial (para la zona metropolitana)</p> <p>Día: jueves 23 de marzo hora 08:00 Prueba de Diagnostica de Tiro (modalidad precisión) a un blanco 10 disparos en 5 minutos, 20 m. Lugar: Polígono de la D.N.E.P. (para zona metropolitana) y Zona Interior el polígono designado por la Jefatura que corresponda. Prueba de natación (solo personal de D.N. Bomberos): Día y hora a confirmación Lugar a confirmación Desarrollo: nado en estilo “crol” no pudiendo detenerse, caminar en parte llana ni combinar estilos de nado, debiendo recorrer 100 metros para aprobar con nota mínima equivalente a 4.</p>
FECHA DE COMIENZO DE LA INSTANCIA ACADÉMICA	<p>Día: martes 18 de abril hasta 11 de agosto. Horario 08:00 a 14:00 o 14:00 a 20:00, según se disponga de acuerdo a la capacidad locativa de cada instituto. Período de exámenes: de 14 agosto hasta 15 de setiembre. Lugar: I.FO.CA.P.E.B. (Zona metropolitana) y Escuela Departamentales para el caso del Interior del País.</p>

CURSO DE PASAJE DE GRADO DE AGENTE A CABO SUB ESCALAFÓN EJECUTIVO	
OBJETIVO	Capacitar al alumno en las herramientas, habilidades y competencias inherentes a la jerarquía que aspira.
REQUISITOS OBLIGATORIOS	Presentación del Carné de Salud vigente, otorgado por la autoridad sanitaria del Ministerio del Interior y demás requisitos establecidos en el Art. 9, el día establecido para la primera prueba de admisión.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	La documentación original deberá ser presentada el día <u>29 de marzo, hora 08:00.</u>
A TENER PRESENTE	La no presentación de la documentación requerida, será causal de eliminación, al constituir una instancia obligatoria.
	<ul style="list-style-type: none"> • Para este curso se dispone de 150 vacantes, por lo que los interesados deberán concursar por las mismas, mediante pruebas de carrera pedestre y tiro (ambas de carácter eliminatorio). • En caso de que el número de interesados sea menor podrán acceder a la instancia aquellos que obtengan una calificación igual o superior a 4.000 en cada una de las pruebas. • En el interior del País los cupos serán manejados por cada Escuela Departamental, manteniéndose el carácter eliminatorio para las pruebas de ingreso a la instancia académica. • Para el caso de la Dirección Nacional de Bomberos, se otorgará hasta un 20% de total de los cupos, debiendo realizar en común la prueba de ingreso "Carrera Pedestre" y como segunda prueba de admisión examen de natación
PRUEBAS DE ADMISIÓN/OPOSICIÓN (La mismas serán de carácter eliminatorio)	<p>Día: miércoles 29 de marzo Hora: 08:00 Presentación de carné de salud vigente (Excluyente) Carrera Pedestre de 12 minutos de acuerdo a tabla que fije la Dirección Nacional de la Educación Policial. Lugar: Pista de la Dirección Nacional de la Educación Policial (para la zona metropolitana)</p> <p>Día: jueves 30 de marzo Hora 08:00 Prueba de Diagnostica de Tiro (modalidad precisión) a un blanco 10 disparos en 5 minutos, 20 m. Lugar: Polígono de la D.N.E.P. (para zona metropolitana) y Zona Interior el polígono designado por la Jefatura que corresponda. Prueba de natación (solo personal de D. N. Bomberos): Día y hora a confirmación Lugar a confirmación Desarrollo: nado en estilo "crol" no pudiendo detenerse, caminar en parte llana ni combinar estilos de nado, debiendo recorrer 100 metros para aprobar siendo el equivalente a nota 4.</p>
FECHA DE COMIENZO DE LA INSTANCIA ACADÉMICA	<p>.Día: martes 2 de mayo hasta 1ro de setiembre. Horario 08:00 a 14:00 o 14:00 a 20:00, según se disponga de acuerdo a la capacidad locativa de cada instituto. Período de exámenes: de 04 setiembre hasta 29 de setiembre. Lugar: I.FO.CA.P.E.B. (zona metropolitana) y Escuela Departamentales para el caso del Interior del País</p>

**3. CONCURSOS y CURSO DE PASAJE DE GRADO PARA LA ESCALA BÁSICA
SUB ESCALAFÓN DE APOYO**

CONCURSO DE PASAJE DE GRADO DE SARGENTO A SUB OFICIAL MAYOR SUB ESCALAFÓN DE APOYO	
OBJETIVO	Capacitar al alumno en las herramientas, habilidades y competencias inherentes a la jerarquía que aspira.
REQUISITOS OBLIGATORIOS	Presentación del Carné de Salud vigente, otorgado por la autoridad sanitaria del Ministerio del Interior, el día establecido para la charla de orientación.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	La documentación original deberá ser presentada el día 14 de junio hora 14:00 .
A TENER PRESENTE	<p>La no presentación de la documentación requerida, será causal de eliminación, al constituir una instancia obligatoria.</p> <p>Se tomará los cursos de ENAP como créditos académicos y como parte integrante del curso, debiendo el cursante al momento de la presentación del trabajo final, acreditar el haber efectuado y aprobado dichos cursos con una validez de hasta dos años.</p> <p>Para el caso del Interior del país, las E.D se deberán ajustar al “Protocolo para la Acreditación de los Trabajos Monográficos del Sub Escalafón de Apoyo de la Escala Básica”, dispuesto por el Director Nacional de la Educación Policial, por Resolución No. 0125/16 de fecha 31 de mayo de 2016.</p> <p>Para el concurso de Pasaje de grado a SOM se deberán realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Taller de liderazgo.
FECHA DE COMIENZO DE LA INSTANCIA ACADÉMICA	<p>Charla de Orientación Día: miércoles 14 de junio. Hora: 14:00 Presentación de carné de salud vigente (Excluyente)</p> <p>Lugar: Dirección Nacional de la Educación Policial o Escuela Departamental que corresponda. (Donde se notificará al alumno del tema asignado por sus mandos a razón de su puesto de trabajo, para la realización del trabajo final individual de corte monográfico y notificación del Tutor metodológico, coordinación de fechas de entregas preliminares). El presente concurso será llevado a cabo en la modalidad semi presencial utilizándose la plataforma electrónica www.enp.edu.uy PORTAL EDUCATIVO POLICIAL.</p>
FECHA DE ENTREGA DEL TRABAJO FINAL	19 de octubre.
DEFENSA DEL TRABAJO	A partir del 06 de noviembre (horario a confirmar).

CONCURSO DE PASAJE DE GRADO DE CABO A SARGENTO SUB ESCALAFÓN DE APOYO	
OBJETIVO	Capacitar al alumno en las herramientas, habilidades y competencias inherentes a la jerarquía que aspira.
REQUISITOS OBLIGATORIOS	Presentación del Carné de Salud vigente, otorgado por la autoridad sanitaria del Ministerio del Interior, el día establecido para la charla de orientación.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	La presentación de la documentación será el día 07 de junio hora 14:00 .
A TENER PRESENTE	<p>La no presentación de la documentación requerida, será causal de eliminación, al constituir el examen médico, una instancia obligatoria.</p> <p>Se tomará los cursos de ENAP como créditos académicos y como parte integrante del curso, debiendo el cursante al momento de la presentación del trabajo final, acreditar el haber efectuado y aprobado dichos cursos con una validez de hasta dos años.</p> <p>Para el caso del Interior del país, las E.D se deberán ajustar al “Protocolo para la Acreditación de los Trabajos Monográficos del Sub Escalafón de Apoyo de la Escala Básica”, dispuesto por el Director Nacional de la Educación Policial, por Resolución No. 0125/16 de fecha 31 de mayo de 2016.</p> <p>Para el concurso de Pasaje de grado a Sgto. se deberán realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Taller de Comunicación Organizacional.
FECHA DE COMIENZO DE LA INSTANCIA ACADÉMICA	<p>Charla de Orientación: Día: 07 de junio Hora: 14:00 Presentación de carné de salud vigente (Excluyente) Lugar: Dirección Nacional de Educación Policial o Escuela Departamental que corresponda. (Donde se notificará al alumno del tema asignado por sus mandos a razón de su puesto de trabajo, para la realización del trabajo final individual de corte monográfico y notificación del Tutor metodológico y coordinación de fechas de entregas preliminares). El presente concurso será llevado a cabo en la modalidad semi presencial utilizándose la plataforma electrónica www.enp.edu.uy PORTAL EDUCATIVO POLICIAL.</p>
FECHA DE ENTREGA DEL TRABAJO FINAL	06 de octubre.
DEFENSA DEL TRABAJO	A partir del 16 de octubre (horario a confirmar)

CURSO DE PASAJE DE GRADO DE AGENTE A CABO SUB ESCALAFÓN DE APOYO	
OBJETIVO	Capacitar al alumno en las herramientas, habilidades y competencias inherentes a la jerarquía que aspira.
REQUISITOS OBLIGATORIOS	Presentación del Carné de Salud vigente, otorgado por la autoridad sanitaria del Ministerio del Interior, el día establecido para la charla de orientación.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	Hasta el día 23 de setiembre hora 18:00 mediante comunicación electrónica al mail: dnep-ifocapeb.jacademica@minterior.gub.uy
<p>A TENER PRESENTE</p> <p>La no presentación de la documentación requerida, será causal de eliminación, al constituir el examen médico, una instancia obligatoria.</p> <p>Se tomará los cursos de ENAP como créditos académicos y como parte integrante del curso, debiendo el cursante al momento de la presentación del trabajo final, acreditar el haber efectuado y aprobado dichos cursos con una validez de hasta dos años.</p> <p>Para el concurso de Pasaje de grado a Cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Herramientas para el trabajo en equipo (Curso de ENAP) • Curso de procedimiento administrativo • Normas profesionales institucionales • Compras y contrataciones estatales de bienes y servicios no personales <p>Instituto de Formación y Capacitación de la Escala Básica, para el caso del Interior del país será enviado a través del portal Educativo Policial.</p>	
FECHA DE COMIENZO DE LA INSTANCIA ACADÉMICA	<p>Prueba diagnóstica y Charla de Orientación: Día: 04 de octubre Hora: 14:00</p> <p>Presentación de carné de salud vigente (Excluyente)</p> <p>Lugar: Instituto de Formación y Capacitación para el Personal de la Escala Básica o Escuela Departamental que corresponda</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instancia de presentación, orientación y metodología de trabajo para el desarrollo del referido curso. <p>Objetivo de la prueba diagnóstica: El objetivo de dicha instancia es conocer el nivel del concursante para así, de esta manera, con la evaluación correspondiente, desarrollar una planificación adaptada a las necesidades del servicio, con el objetivo de que cuando finalicen el referido curso, se pueda en forma progresiva estandarizar los aspectos de capacitación en la Policía Nacional.</p>
FECHA DE COMIENZO DE LA INSTANCIA ACADÉMICA	<p>Duración: 2 semanas y exámenes (tres materias - total de carga horaria por materia 24 horas)</p> <p>Comienzo: 16 de octubre al 27 de octubre</p> <p>Horario: 09:00 a 13:00 y/o 14:00 a 18:00 (según disponibilidad del centro educativo)</p>